

INFORME PARCIAL : X	INFORME FINAL :		
Cuota Número : 4			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	Día : 30	Mes : Abril	Año : 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA CAMILA JARAMILLO BENALCAZAR		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 1,113,671,138		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA CAROLINA GARCIA SOTO		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1,111,758,417		
CONTRATO No.	MP-1234-2026		
FECHA CONTRATO	Día : 19	Mes : Enero	Año : 2026
FECHA DE INICIO	Día : 20	Mes : Enero	Año : 2026
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Día : 30	Mes : Abril	Año : 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA			
DURACIÓN CONTRATO OTRO SI 1	Día : 29	Mes : Junio	Año : 2026
CDP No. 582 de 2026-01-09		RP No. 586 de 2026-01-20	
OTROSI 1 CDP No. 2778 de 2026-04-23		OTRO SI 1 RP No. 3807 de 2026-04-29	
Mediante OTROSI No. 1 Se adiciona valor por \$8,000,000. Se adiciona tiempo por 60 días.			

(INFORME JURÍDICO)			
Item	Seguimiento Jurídico	Cumple	Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las Actividades del contrato, se desarrollan conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El seguimiento jurídico del contrato verifica las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar.
Observaciones al informe jurídico: NO PRESENTA OBSERVACIONES			

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 16,000,000
VALOR OTROSI Nro. 1	\$ 8,000,000

2	2. Contestar acciones de tutelas, incidentes de desacatos, requerimientos judiciales en los cuales se vincule a la Secretaría de Educación Municipal.	Segun El Informe De La Contratista Evidencio Que : • Contesto El 24/03/2026 Memorial De Cumplimiento De Sentencia N.º T 053 De Julieth Adriana Gil Ortega Radicado N° 2026-00053-00 _ Trd-200.1.01.03.00000001.809.2026000058 • Contesto Acción De Tutela El 13/04/2026 De Neyda Ofir Díaz Vásquez _ Radicado N° 76520 40 04 004 2026-00090 00; Trd- 200.1.01.03.00000001.809.2026000079. •-contesto El 15/04/2026 Incidente Desacato De Tutela Auto Sustanciación N°. 207 De Julieth Adriana Gil Ortega _ Radicado - 76-520-40-09-001-2026-00053-00 _ Trd- 200.1.01.03.00000001.809.2026000084. •contesto Acción De Tutela N°0197 El 17/04/2026 De Christopher Ospina Ulcue _ Radicado - 76-520-40-04-008-2026-0008700_ Trd- 200.1.01.03.00000001.809.2026000087. •contesto El 24/04/2026 Informe De Cumplimiento – Sentencia De Tutela No. 089 De Neyda Ofir Díaz Vásquez_ Radicado - 76520 40 04 004 2026-00090 00 _ Trd- 200.1.01.03.00000001.809.2026000106
3	3. Proyectar actos administrativos que se requieran dentro cualquier proceso de la Secretaría de Educación Municipal.	Verifico Que Durante El Periodo No Se Requirió Asignar Esta Actividad
4	4. Apoyar la elaboración y proyección de los diferentes documentos jurídicos, que se requieran durante el proceso de selección o inclusive en la etapa contractual y post contractual de los contratos celebrados por la Secretaria de Educación Municipal de Palmira	En Mi Labor De Supervision Evidencio Que La Contratista Cargo Los Documentos Juridicos Los Cuales Tiene Respaldo En Los Siguietes Links: Soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1ymuqwgb0v8yfdeltgixbn9ugy5lrx40c?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1rp-e7dtckjoefh8b5fkg-7dfbhgrr9xw?usp=sharing
5	5. Apoyar y realizar seguimiento a los procesos realizados por la Subsecretaría Administrativa y Financiera.	En Mi Labor Como Supervisora Corroboro En La Actividad Realizada Por La Contratista Que: •el 18/03/2026 Realizó El Análisis Y Seguimiento De La Sentencia De Primera Instancia N.º 00056 Del 17 De Marzo De 2026, Dentro De La Acción De Tutela 76 620 40 04 005 2026 00054 00. •el 24/03/2026 Efectuó La Revisión Y Ajuste De La Propuesta De Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre Go Hre Y La Secretaría De Educación Municipal De Palmira. •el 25/03/2026 Solicitó La Notificación Del Memorial De Cumplimiento De La Sentencia T 053, Correspondiente Al Caso De Julieth Adriana Gil Ortega, A La Funcionaria Encargada Luz Marina Zuñiga. •el 27/03/2026 Notificó A La Señora Neyda Ofir Díaz Vásquez La Respuesta Al Derecho De Petición Radicado 20260141271, Relacionado Con La Solicitud De Transporte Escolar Para La Institución Educativa Rodrigo De Bastidas. •el 27/03/2026 Realizó El Análisis Y Seguimiento De La Sentencia De Tutela T 053 (rad. 2026 00053). •el 30/03/2026 Revisó El Auto De Sustanciación N.º 00019 Del 26 De Marzo De 2026, Mediante El Cual El Juzgado Quinto Penal Municipal Con Funciones De Conocimiento Concedió La Impugnación Dentro De La Acción De Tutela 76 520 40 04 005 2026 00054 00. •el 08/04/2026 Revisó La Sentencia De Tutela De Segunda Instancia N.º 0091 Del 07/04/2026, Dentro Del Radicado 765204189001 2026 00136 01. Se Verificó Que No Se Impartieron órdenes Ni Observaciones Dirigidas A La Secretaría De Educación Municipal De Palmira. •el 10/04/2026 Solicito Los Insumos Y La Trazabilidad Necesarios Para La Contestación De La Acción De Tutela 2026 00090, Con Medida Provisional, Correspondiente Al Caso De Neyda Ofir Díaz Vásquez, Con El Fin De Emitir La Respuesta Dentro Del Término Legal. •el 13/04/2026 Revisó El Auto Que Admite La Acción De Tutela 2026 00090 Y Concede Medida Provisional. Se Dejó Constancia De Que La Contestación Fue Elaborada Y Radicada El 10/04/2026 Dentro Del Término Judicial. •el 15/04/2026 Revisó El Auto De Sustanciación N.º 207, Correspondiente Al Requerimiento Previo Dentro Del Incidente De Desacato Radicado 2026 0021, Promovido Por Julieth Adriana Gil Ortega. Se Elaboró La Respuesta Institucional Dirigida Al Juzgado Primero Penal Municipal Con Funciones De Conocimiento De Palmira.

6	6. Presentar las cuentas de cobro oportunamente, cumpliendo con los requisitos exigidos por la empresa, acompañados de la planilla de pago y certificado del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social (arl, pensión y eps), de acuerdo con la normatividad vigente.	Verifico Que La Contratista Anexo Su Respectivo Comprobante De Planilla De Pago En El Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1gkysikckosbwnhpsb5hqgtrq80p_z2jg?usp=sharing
---	---	--

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X	NO :	
FECHA INFORME	DÍA: 30	MES : Abril	AÑO : 2026
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X.	NO :	
Observaciones al informe : El presente informe corresponde a la cuota Nro. 4 por valor de \$4,000,000 según lo estipula el contrato Nro. MP-1234-2026-2026, por valor total de \$24,000,000 que fue firmado el 19 de Enero de 2026. No presenta observaciones			
<u>CONCLUSIÓN:</u> Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 4.			

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 30 días del mes de Abril de 2026.

Camila Jaramillo

Maria Camila Jaramillo Benalcazar
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	mjaramillob - Maria Camila Jaramillo Benalcazar - IP: 190.130.106.41 - 2026-05
Revisado y autorizado por :	mjaramillob - Maria Camila Jaramillo Benalcazar - IP: 190.130.106.41 - 2026-05
Revisado y autorizado por :	mjaramillob - Maria Camila Jaramillo Benalcazar - IP: 190.130.106.41 - 2026-05
Documento generado por :	mjaramillob - Maria Camila Jaramillo Benalcazar - IP: 190.130.106.41 - 2026-05



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 1 de 6

CONTRATO:	MP-1234-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA GARCIA SOTO
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 16.000.000 \$ 8.000.000 (Otro sí)=\$24.000.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	MARIA CAMILA JARAMILLO BENALCÁZAR Subsecretaria de Cobertura
FECHA DE ACTA DE INICIO:	20/01/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/06/2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	04 Acta Parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$ (\$4.000.000)
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	
1. PROYECTAR RESPUESTA A LAS DIFERENTES PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y/O DENUNCIAS – PQRSFD QUE SE PRESENTEN A CUALQUIER PROCESO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. Soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1jLxaKIm_LS-W0YpQWw_Lon3GXcDB4FWx?usp=sharing • PROYECTÉ EL 26/03/2026 RESPUESTA DE DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO NO. 20260141271 – SOLICITUD DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO DE BASTIDAS _ GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL- TRD-201.1.18.01.00000001.10.2026000132. • PROYECTÉ EL 09/04/2026 RESPUESTA A SOLICITUD RELACIONADA CON INSUMOS Y PERSONAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE - RADICADO No. 20260206021 DEL 08 DE ABRIL 2026 _ GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL - TRD- 201.1.18.01.00000001.10.2026000138.	

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de atención: 602 8912312





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 2 de 6

• PROYECTÉ EL 14/04/2026 RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO N° 2026-0177631 del 24 de marzo de 2026 Dirigida al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL_ TRD-201.1.18.01.00000001.10.2026000142.

• PROYECTÉ EL 14/04/2026 RESPUESTA DE REMISIÓN DE COPIA DE LA RESPUESTA EMITIDA FRENTE AL REQUERIMIENTO CIUDADANO PQR20260128101_ JOHN ALEXANDER HERNANDEZ MEJIA SFE _TRD-201.1.18.01.00000001.10.2026000143.

•PROYECTÉ EL 17/04/2026 RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO N° UAA2026EE000409230 el 03 de febrero de 2026 Dirigida a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPA) _ TAMARA PAOLA AVILA HERNÁNDEZ - TRD- 201.1.18.01.00000001.10.2026000148.

•PROYECTÉ EL 21/04/2026 RESPUESTA A SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO – CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2026_ CONSORCIO TEP 2026 _ TRD-201.1.48.08.00000002.15.2026000063.

•PROYECTÉ EL 23/04/2026 REMISIÓN DE RESPUESTA EMITIDA FRENTE AL REQUERIMIENTO S-2026-014890 – ESTRATEGIA PAE EN SIMAT, VIGENCIA 2026 - TRD- 201.1.18.01.00000001.10.2026000153.

2.- CONTESTAR ACCIONES DE TUTELAS, INCIDENTES DE DESACATOS, REQUERIMIENTOS JUDICIALES EN LOS CUALES SE VINCULE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1QY-SQULR_aT8kMRIV1rBrFdsRnpdnZy5?usp=sharing

•PROYECTÉ EL 24/03/2026 MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA N.° T-053 DE JULIETH ADRIANA GIL ORTEGA RADICADO N° 2026-00053-00 _ TRD-200.1.01.03.00000001.809.2026000058.

• CONTESTÉ ACCIÓN DE TUTELA EL 13/04/2026 DE NEYDA OFIR DÍAZ VÁSQUEZ _ RADICADO N° 76520 40 04 004 2026-00090 00; TRD- 200.1.01.03.00000001.809.2026000079.

•-CONTESTÉ EL 15/04/2026 INCIDENTE DESACATO DE TUTELA AUTO SUSTANCIACIÓN N°. 207 DE JULIETH ADRIANA GIL ORTEGA _ RADICADO - 76-520-40-09-001-2026-00053-00 _ TRD-200.1.01.03.00000001.809.2026000084.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 3 de 6

• CONTESTÉ ACCIÓN DE TUTELA N°0197 EL 17/04/2026 DE CHRISTOPHER OSPINA ULCUE _ RADICADO - 76-520-40-04-008-2026-00087-00 _ TRD- 200.1.01.03.00000001.809.2026000087.

• CONTESTÉ EL 24/04/2026 INFORME DE CUMPLIMIENTO – SENTENCIA DE TUTELA No. 089 DE NEYDA OFIR DÍAZ VÁSQUEZ _ RADICADO - 76520 40 04 004 2026-00090 00 _ TRD- 200.1.01.03.00000001.809.2026000106.

3.- PROYECTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN DENTRO CUALQUIER PROCESO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- NO ASIGNACIÓN

4. APOYAR LA ELABORACIÓN Y PROYECCIÓN DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS JURÍDICOS, QUE SE REQUIERAN DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN O INCLUSIVE EN LA ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA

Soporte: <https://drive.google.com/drive/folders/1YmUQWGB0V8yfDELtGJXbn9uGY5LXr40C?usp=sharing>
<https://drive.google.com/drive/folders/1rp-e7dTCKJOEfh8B5fkq-7DFBHGRr9xW?usp=sharing>

5.- APOYAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS REALIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA

Soporte: : <https://drive.google.com/drive/folders/1A4JxSYwsi4Yuav2afs6q3bnAyXpbTdR-?usp=sharing>
<https://drive.google.com/drive/folders/1puE0ySmvGctW76PQ1tIbZm89KjGU6d9k?usp=sharing>

• 18/03/2026 **ANLICÉ SEGUIMIENTO DE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA No. 00056 DE MARZO 17 DE 2026- ACCION DE TUTELA No. 76-620-4004-005-2026-00054-00** : El fallo emitido por el Juzgado Quinto Penal Municipal de Palmira es favorable para la Secretaría de Educación Municipal (SEM) de Palmira, ya que la decisión final del juez fue negar la acción de tutela que se había interpuesto contra la Institución Educativa María Antonia Penagos.

• 24/03/2026 **Revisé y Ajuste de Propuesta de Convenio – GO-HRE y Secretaría de Educación de Palmira (Valle del Cauca)** : En atención a la comunicación remitida por su despacho, la Secretaría de Educación de Palmira confirma la recepción de la versión ajustada del Convenio de Cooperación Interinstitucional. Tras la revisión técnica de los documentos, manifestamos nuestra conformidad con la integración de las observaciones planteadas, especialmente en lo relativo a la Cláusula Octava, que establece una vigencia de tres (3) años, y la Cláusula Décima Primera, que ratifica la aplicación de las leyes de la República de Colombia para este instrumento.

Para esta institución, el programa COLEGA representa una herramienta pedagógica de alto valor para el fortalecimiento de la educación en derechos humanos bajo nuestra jurisdicción. Valoramos la claridad en los compromisos asumidos por EL COOPERADOR, tales como el acceso a los materiales didácticos, la licencia de uso gratuito y, fundamentalmente, la capacitación inicial y certificación del personal docente.

Respecto a su disposición para avanzar hacia la suscripción, aceptamos con interés la realización de una mesa técnica o reunión virtual de articulación. Este espacio nos permitirá coordinar los siguientes puntos críticos:

1. Designación de los representantes oficiales y canales de comunicación conforme a la Cláusula Novena.
2. Logística para la capacitación inicial del personal docente seleccionado.
3. Definición de la periodicidad para el registro y reporte de la enseñanza de COLEGA en el aula.

Quedamos atentos a que nos indique su disponibilidad de agenda para programar dicho encuentro con nuestro equipo jurídico y la Dirección de la SEM Palmira. Reiteramos nuestro compromiso de avanzar de manera ágil y colaborativa para la pronta formalización de este acuerdo en beneficio de la comunidad educativa de Palmira.

• 25/03/2026 Solicité Notificar MEMORIAL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA N° T 053_ JULIETH ADRIANA GIL ORTEGA a la funcionaria encargada Luz Marina Zuñiga.

• 27/03/2026 Notifiqué a la señora Neyda Ofir Díaz Vásquez la respuesta al derecho de petición con radicado No. 20260141271, correspondiente a la solicitud de transporte escolar para la Institución Educativa Rodrigo de Bastidas.

• 27/03/2026 Analise y seguimiento de la Sentencia de Tutela de No. T 053 del 24 de marzo del año en curso / Tutela Rad. 2026-00053: En atención al seguimiento y análisis del caso, informo que se procedió a radicar el día 25 de marzo del 2026 Memorial de Cumplimiento Integral de la Sentencia T-053 A través de este documento, la Secretaría de Educación Municipal de Palmira notificó formalmente al Juzgado Primero Penal Municipal sobre las gestiones realizadas para garantizar el derecho a la educación de la menor Salomé Castro Gil. Como soporte de cumplimiento, se adjuntó el reporte del sistema SIMAT, el cual confirma que la estudiante ya cuenta con un cupo garantizado y se encuentra en estado "MATRICULADO" en la Institución Educativa Sagrada Familia para el año lectivo 2026. En virtud de lo anterior, se solicitó al despacho declarar la carencia actual de objeto por hecho superado y el archivo definitivo de la actuación. Finalmente, se deja constancia de que este reporte atiende a la notificación recibida por esta entidad el pasado 24 de marzo de 2026.

• 30/03/2026 REVISÉ DE AUTO DE SUSTANCIACION No. 00019 DE MARZO 26 DE 2026- CONCEDE IMPUGNACION- ACCION DE TUTELA No. 76-520-4004-005-2026-00054-00: Conforme al seguimiento y revisión de las actuaciones judiciales de la entidad, me permito informarle sobre la novedad procesal dentro de la acción de tutela identificada con el número de Radicado 76-520-40-04-005-2026-00054-00. El Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Palmira ha proferido el Auto de Sustanciación No. 00019 el pasado 26 de marzo de 2026. Mediante esta providencia, el despacho resolvió CONCEDER la impugnación presentada por el apoderado judicial, Dr. Jonathan Arango Londoño, en contra de la Sentencia de Tutela No. 00056 del 17 de marzo de 2026. Es importante destacar que, tras la revisión de los términos, el juzgado confirmó que el recurso fue



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 5 de 6

interpuesto de manera oportuna el 18 de marzo de 2026. En consecuencia, el proceso será remitido a los Juzgados del Circuito de Palmira para que un superior jerárquico asuma el conocimiento en segunda instancia. Quedamos atentos a la asignación del juzgado correspondiente para continuar con el control respectivo.

•08/04/2026 REVISÉ DE FALLO DE TUTELA No.0091 DEL 7 DE ABRIL DEL 2026, DICTADO DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA 2ª INSTANCIA Rad. 76520418900120260013601: En ejercicio de las funciones de seguimiento jurídico y en atención a la Sentencia de Tutela de Segunda Instancia No. 0091 del 7 de abril de 2026, proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira dentro del radicado 765204189001-2026-00136-01, me permito informar que, tras la revisión integral del fallo, no se emitieron órdenes ni observaciones dirigidas a la Secretaría de Educación Municipal de Palmira. La decisión judicial se centró exclusivamente en confirmar las órdenes impartidas a EMSSANAR EPS, relacionadas con la valoración integral, continuidad y garantía oportuna de los servicios de salud requeridos por el menor J.A.G.C., conforme a las prescripciones médicas y a los principios de integralidad y continuidad definidos por la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la jurisprudencia constitucional. No se advierte en la providencia reproche, mandato adicional o señalamiento de responsabilidad para esta Secretaria. Las menciones realizadas en el expediente respecto a la SEM Palmira corresponden únicamente a información contextual sobre la matrícula del menor y las medidas pedagógicas transitorias adoptadas por la institución educativa. No obstante, y en aras de mantener la trazabilidad institucional, se recomienda conservar copia del fallo en el archivo del caso y continuar atentos a cualquier requerimiento interinstitucional que pueda surgir en el marco del acompañamiento educativo del estudiante.

•10/04/2026 SOLICITÉ INSUMOS PARA CONTESTA ACCIÓN DE TUTELA 2026-00090 - CONCEDE MEDIDA PROVISIONAL: Por medio de la presente, me permito solicitar los insumos y la trazabilidad correspondientes al caso de la accionante NEYDA OFIR DÍAZ VÁSQUEZ, en atención a que los compañeros del área me informaron que usted es la persona encargada del proceso de transporte escolar. Agradezco su colaboración para contar con la información requerida y, en consecuencia, emitir la contestación a la acción de tutela dentro del término legal establecido.

•13/04/2026 REVISÉ AUTO ADMITE TUTELA 2026-00090 CONCEDE MEDIDA PROVISIONAL: De manera atenta, informo que realicé la revisión y el seguimiento correspondiente a la Acción de Tutela presentada por la señora Neyda Ofir Díaz Vásquez. En cumplimiento de lo anterior, procedí a elaborar y radicar la respectiva Contestación de Tutela el día 10 de abril de 2026, dentro del término otorgado por el despacho judicial.

•15/04/2026 Revisé de Auto de Sustanciación No. 207 – Requerimiento previo – Incidente de desacato Rad. 2026-0021: En ejercicio de mis funciones de revisión y seguimiento jurídico-administrativo, procedí a elaborar la respuesta al incidente de desacato interpuesto por la señora Julieth Adriana Gil Ortega ante el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Palmira – Valle del Cauca, dando cumplimiento a los lineamientos institucionales y a las órdenes impartidas por dicho despacho judicial.

6. PRESENTAR LAS CUENTAS DE COBRO OPORTUNAMENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de atención: 602 8912312





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.07

27/02/2025

Página 6 de 6

EXIGIDOS POR LA EMPRESA, ACOMPAÑADOS DE LA PLANILLA DE PAGO Y CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ARL, PENSIÓN Y EPS), DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1GKysiKcKoSBwnHpSB5HggTRQ80P_Z2JG?usp=sharing

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
SUBCONTRATADAS**

(En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN
APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL**

Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9501752084 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1234-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

CONTRATISTA

FIRMA:

mcjb

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN												
1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME			3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR						
1234-2026		2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		SUPERVISIÓN	4.1 Nombre			4.2 Cargo			
		04	lunes, 4 de mayo de 2026			MARIA CAMILA JARAMILLO BENALCÁZAR			SUBSECRETARIA DE COBERTURA			
5. DATOS DEL CONTRATO												
5.1 Nombre del Contratista				5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)		
DIANA CAROLINA GARCIA SOTO				1,111,758,417		20-ene-2026	30-abr-2026	3.33	3.47	104.00%		
5.8 Objeto del Contrato												
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA												
5.9 Forma de Pago					5.10 Descripción	5.11 Valores		5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)		
SEIS (6) CUOTAS PARCIALES, CADA UNA POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE					5.10.1 Contrato Inicial	\$ 16,000,000		3.33	3.47	104.00%		
					5.10.2 Adiciones al Contrato	\$ 8,000,000		2.00	0.00	0.00%		
					5.10.3 Suspensiones al Contrato							
					5.10.4 Total Contrato + Adiciones	\$ 24,000,000		7.37	3.47	47.06%		
					5.10.5 Nueva Fecha Final	30-jun-2026		Ingresar la nueva fecha final (celda M18)				
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL												
6.1 Período de Aportes		6.2 Número Planilla (PILA)		6.3 Fecha de Pago		6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2026-04 (Abr)		9501752084		24 de abril 2026		17	4° día hábil		POSITIVA	20-ene-2026	1	Asumido por el Contratista
6.11 Datos de Referencia para el Supervisor						6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)						
6.11.1 Valor a Pagar			6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)			6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión		6.12.2 Descripción de la Exoneración				
\$ 4,000,000			\$ 1,750,905			NO						
6.11.3 Concepto del Aporte		6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte		6.12.3 Valor Pagado		6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social				
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)		12.50%	\$ 218,863		\$ 218,900		SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD				
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)		16.00%	\$ 280,145		\$ 280,200		SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES				
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)		0.522%	\$ 9,140		\$ 9,200		SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES				
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)		29.02%	\$ 508,148		\$ 508,300		SI	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar				
7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA												
7.1 No.	7.2 Documento					7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia		7.4 Entregados a la Dirección de Contratación		7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda		
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda					X		X		X		
2	Orden de Pago					X		X		X		
3	Acta de Recibo o Entrada Almacén					X		X		X		
4	Minuta del Contrato - Complemento del Contrato					X		No Aplica		X		
5	Acta de Inicio y/o evidencia Secop II (Ejecución)					X		No Aplica		X		
6	Informe de Actividades y soportes					X		X		X		
7	Informe del Supervisor					X		X		X		
8	Factura o Documento equivalente					X		X		X		
9	Pago Seguridad Social					X		X		X		
10	Certificación de Parafiscales					No Aplica		No Aplica		No Aplica		
11	Certificación Bancaria					X		No Aplica		X		

INFORME DE SUPERVISIÓN

8. SEGUIMIENTO			
8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el periodo del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el periodo del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el periodo del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones del contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

INFORME DE SUPERVISIÓN

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Soppotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	1. PROYECTAR RESPUESTA A LAS DIFERENTES PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES Y/O DENUNCIAS – PQRSO QUE SE PRESENTEN A CUALQUIER PROCESO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	Verifico que la contratista: - PROYECTO EL 26/03/2026 RESPUESTA DE DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO NO. 20260141271 – SOLICITUD DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO DE BASTIDAS _ GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL - TRD- 201.1.18.01.00000001.10.2026000132. - PROYECTO EL 09/04/2026 RESPUESTA A SOLICITUD RELACIONADA CON INSUMOS Y PERSONAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE _ RADICADO No. 20260206021 DEL 08 DE ABRIL 2026 _ GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL - TRD- 201.1.18.01.00000001.10.2026000138. - PROYECTO EL 14/04/2026 RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO N° 2026 0177631 del 24 de marzo de 2026 Dirigida al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL _ TRD- 201.1.18.01.00000001.10.2026000142. - PROYECTO EL 14/04/2026 RESPUESTA DE REMISIÓN DE COPIA DE LA RESPUESTA EMITIDA FRENTE AL REQUERIMIENTO CIUDADANO POR20260128101 _ JOHN ALEXANDER HERNANDEZ MEJIA SFE _ TRD- 201.1.18.01.00000001.10.2026000143. - PROYECTO EL 17/04/2026 RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO N° UAA2026EE000409230 el 03 de febrero de 2026 Dirigida a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPA) _ TAMARA PAOLA AVILA HERNÁNDEZ _ TRD- 201.1.18.01.00000001.10.2026000148. - PROYECTO EL 23/04/2026 RESPUESTA A SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO – CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2026 _ CONSORCIO TEP 2026 _ TRD-201.1.48.08.00000002.15.2026000063. - PROYECTO EL 23/04/2026 REMISIÓN DE RESPUESTA EMITIDA FRENTE AL REQUERIMIENTO S 2026 014890 – ESTRATEGIA PAE EN SIMAT, VIGENCIA 2026 – TRD- 201.1.18.01.00000001.10.2026000153.	https://drive.google.com/drive/folders/7j3uakim_15W0tpQWV_Lon3GkUd84fWw?usp=sharing		
2	CONTESTAR ACCIONES DE TUTELAS, INCIDENTES DE DESACATOS, REQUERIMIENTOS JUDICIALES EN LOS CUALES SE VINCULE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	Según el informe de la contratista evidencio que: - CONTESTO EL 24/03/2026 MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA N.° T 053 DE JULIETH ADRIANA GIL ORTEGA RADICADO N° 2026-00053-00 _ TRD-200.1.01.03.00000001.809.2026000058 - CONTESTO ACCIÓN DE TUTELA EL 13/04/2026 DE NEYDA OFIR DÍAZ VÁSQUEZ _ RADICADO N° 76520 40 04 004 2026-00090 00 _ TRD-200.1.01.03.00000001.809.2026000079. - CONTESTO EL 15/04/2026 INCIDENTE DESACATO DE TUTELA AUTO SUSTANCIACIÓN N.° 207 DE JULIETH ADRIANA GIL ORTEGA _ RADICADO - 76-520-40-09-001-2026-00053-00 _ TRD- 200.1.01.03.00000001.809.2026000084. - CONTESTO ACCIÓN DE TUTELA N°0197 EL 17/04/2026 DE CHRISTOPHER OSPINA ULCUE _ RADICADO - 76-520-40-04-008-2026-00087-00 _ TRD- 200.1.01.03.00000001.809.2026000087. - CONTESTO EL 24/04/2026 INFORME DE CUMPLIMIENTO – SENTENCIA TUTELA No. 089 DE NEYDA OFIR DÍAZ VÁSQUEZ _ RADICADO - 76520 40 04 004 2026-00090 00 _ TRD- 200.1.01.03.00000001.809.2026000106	https://drive.google.com/drive/folders/7IQY-SQUR_atBMARV1uRfdrRpnDy57u?usp=sharing		
3	PROYECTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN DENTRO CUALQUIER PROCESO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	Verifico que durante el periodo no se requirió asignar esta actividad			
4	APOYAR LA ELABORACIÓN Y PROYECCIÓN DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS JURÍDICOS, QUE SE REQUIERAN DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN O INCLUSIVE EN LA ETAPA CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA.	En mi labor de supervisión evidencio que la contratista cargo los documentos jurídicos los cuales tiene respaldo en los siguientes links: Soporte: https://drive.google.com/drive/folders/7YmUQWGB0V8yDELtGXbn9uGYS1Xr40C?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/7rp-e7fCUC0Eh8B5fg-7DFBHG6r9W?usp=sharing	Soporte: https://drive.google.com/drive/folders/7YmUQWGB0V8yDELtGXbn9uGYS1Xr40C?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/7rp-e7fCUC0Eh8B5fg-7DFBHG6r9W?usp=sharing		
5	APOYAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS REALIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	En mi labor como supervisor corroboro en la actividad realizada por la contratista que: - El 18/03/2026 realizó el análisis y seguimiento de la Sentencia de Primera Instancia N.° 00056 del 17 de marzo de 2026, dentro de la Acción de Tutela 76 620 40 04 005 2026 00054 00. - El 24/03/2026 efectuó la revisión y ajuste de la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre GO HRE y la Secretaría de Educación Municipal de Palmira. - El 25/03/2026 solicitó la notificación del Memorial de Cumplimiento de la Sentencia T 053, correspondiente al caso de Julieth Adriana Gil Ortega, a la funcionaria encargada Luz Marina Zuñiga. - El 27/03/2026 notificó a la señora Neyda Ofir Díaz Vásquez la respuesta al derecho de petición radicado 20260141271, relacionado con la solicitud de transporte escolar para la Institución Educativa Rodrigo de Bastidas. - El 27/03/2026 realizó el análisis y seguimiento de la Sentencia de Tutela T 053 (Rad. 2026 00053). - El 30/03/2026 revisó el Auto de Sustanciación N.° 00019 del 26 de marzo de 2026, mediante el cual el Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento concedió la impugnación dentro de la Acción de Tutela 76 520 40 04 005 2026 00054 00. - El 08/04/2026 revisó la Sentencia de Tutela de Segunda Instancia N.° 0091 del 07/04/2026, dentro del radicado 765204189001 2026 00136 01. Se verificó que no se impartieron órdenes ni observaciones dirigidas a la Secretaría de Educación Municipal de Palmira. - El 10/04/2026 solicitó los insumos y la trazabilidad necesarios para la contestación de la Acción de Tutela 2026 00090, con medida provisional, correspondiente al caso de Neyda Ofir Díaz Vásquez, con el fin de emitir la respuesta dentro del término legal. - El 13/04/2026 revisó el Auto que admite la Acción de Tutela 2026 00090 y concede medida provisional. Se dejó constancia de que la contestación fue elaborada y radicada el 10/04/2026 dentro del término judicial. - El 15/04/2026 revisó el Auto de Sustanciación N.° 207, correspondiente al requerimiento previo dentro del incidente de desacato radicado 2026 0021, promovido por Julieth Adriana Gil Ortega. Se elaboró la respuesta institucional dirigida al Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Palmira.	https://drive.google.com/drive/folders/7J4AdKw6f4m2u2d6g3bnv4q87dR-7usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/7pud6y5mGctW76PC218B4B89GU66R?usp=sharing		
6	PRESENTAR LAS CUENTAS DE COBRO OPORTUNAMENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA EMPRESA, ACOMPAÑADOS DE LA PLANILLA DE PAGO Y CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ARL, PENSIÓN Y EPS), DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Verifico que la contratista anexo su respectivo comprobante de planilla de pago en el Drive: Soporte: https://drive.google.com/drive/folders/71Gky5kKc58wnH5S85Hq5TRQBOP_Z2JG?usp=sharing	https://drive.google.com/drive/folders/71Gky5kKc58wnH5S85Hq5TRQBOP_Z2JG?usp=sharing		

INFORME DE SUPERVISIÓN

15						
10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO						
10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable			10.3 SI / NO	10.4 Observaciones	
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)				,,,	
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato					
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato					
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato					
10.5 Estado fiscal del contrato						
10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos		10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	La ejecución fiscal del Contrato va en un 66.67%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 8000000
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 16,000,000				
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ 8,000,000			\$ 24,000,000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista			\$ 12,000,000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta			\$ 4,000,000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista			\$ 8,000,000	\$ 16,000,000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio				10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	\$ 24,000,000		\$ 24,000,000	66.67%	

INFORME DE SUPERVISIÓN

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar
11. OBSERVACIONES			
Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas. Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna. Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los <u>04</u> días del mes de <u>Mayo</u> del año <u>2026</u>  MARIA CAMILA JARAMILLO BENALCÁZAR SUPERVISOR			

Datos Generales del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1111758417		GARCIA SOTO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	caritogsoto@hotmail.com	CALI-VALLE	3166292556

Clave: **9501752084**

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2026/05/07	0	\$0	\$508,300

Periodo Pensión: 2026-04

Periodo Salud: 2026-04

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	\$280,200
COLPENSIONES		1	\$280,200
ARL	1	1	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	\$9,200
EPS	1	1	\$218,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.		1	\$218,900
SUBTOTAL			\$508,300
COMISION OPERADOR			\$0
IVA			\$0
TOTAL			\$508,300

Canales de Pago

BANCARIOS



NO BANCARIOS



Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9.999.999

Comprobante Liquidación

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon social	Clase Aportante	Sucursal principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1111758417		GARCIA SOTO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR85 C N. 33 - 40	CALI-VALLE	3167676807	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04		9501752084	I	2026/05/07				0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo			Días	Aporte	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200	\$0	\$0			\$508,300
Centro de trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200	\$0	\$0			\$508,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																							\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200	\$0	\$0			\$508,300
1	CC	1111758417	GARCIA DIANA																	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS018	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0	No	\$508,300	
Total Afiliados (1)																							\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200	\$0	\$0			\$508,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300	



Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP: 38.224.42.198
Estado de la transacción: APROBADA
Clave planilla: 9501752084
Valor: 508,300
Período de pago: 2026-04
No Transacción (CUS): 249882457
Fecha: 2026/04/24
Banco: NEQUI
Descripción : Pago de la planilla de aportes con clave: 9501752084
Aportes en línea: 9999001472382

[Aceptar](#)[Imprimir](#)

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Ayuda

[Centro de ayuda](#)[Preguntas frecuentes](#)[Registre solicitudes](#)[Consulte el estado de sus solicitudes](#)

Políticas

[Políticas de cookies](#)[Protección de datos](#)[Código del buen gobierno](#)[Términos y condiciones](#)

PSE - Transacción Aprobada CUS 249882457

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Vie 24/04/2026 3:03 PM

Para caritogsoto@hotmail.com <caritogsoto@hotmail.com>



¡Hola, Diana Carolina Garcia Soto!

Estado de la Transacción: Aprobada 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 508.300

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:
9501752084

Fecha de la transacción: 24/04/2026

CUS: 249882457

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:



En Bogotá:

+57 (601) 3808890 Opción 5



Contáctanos:

<https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>

VIGILADO
SUSCRIPCIONES Y FINANCIERAS
DE COLOMBIA



Un servicio de



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia_



ACHColombiaOficial



ACH Colombia Oficial

*AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias.*

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO :	MP-1234-2026.
OBJETO DEL CONTRATO :	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Diana Carolina Garcia Soto CC.1,111,758,417
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 24,000,000.00
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Maria Camila Jaramillo Benalcazar - Supervisor Secretaria De Educacion
FECHA ACTA DE INICIO :	20 de Enero de 2026.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	30 de Abril de 2026.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 4 mes Abril de 2,026
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	CUATRO MILLONES MCTE (\$4,000,000.00).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 1. ☒ ☒ Proyectar respuesta a las diferentes peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y/o denuncias – PQRSFD que se presenten a cualquier proceso de la Secretaría de Educación Municipal

ACTIVIDADES REALIZADAS : PROYECTÉ EL 09/04/2026 RESPUESTA A SOLICITUD RELACIONADA CON INSUMOS Y PERSONAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE - RADICADO No. 20260206021 DEL 08 DE ABRIL 2026 _ GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL - TRD- 201.1.18.01.00000001.10.2026000138.

2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 1. ☒ ☒ Proyectar respuesta a las diferentes peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y/o denuncias – PQRSFD que se presenten a cualquier proceso de la Secretaría de Educación Municipal

ACTIVIDADES REALIZADAS : PROYECTÉ EL 14/04/2026 RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO N° 2026 0177631 del 24 de marzo de 2026 Dirigida al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL_ TRD- 201.1.18.01.00000001.10.2026000142.

3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 2. Contestar acciones de tutelas, incidentes de desacatos, requerimientos judiciales en los cuales se vincule a la Secretaría de Educación Municipal.

ACTIVIDADES REALIZADAS : CONTESTÉ ACCIÓN DE TUTELA EL 13/04/2026 DE NEYDA OFIR DÍAZ VÁSQUEZ _ RADICADO N° 76520 40 04 004 2026-00090 00; TRD- 200.1.01.03.00000001.809.2026000079.

4 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 2. Contestar acciones de tutelas, incidentes de desacatos, requerimientos judiciales en los cuales se vincule a la Secretaría de Educación Municipal.

ACTIVIDADES REALIZADAS : CONTESTÉ EL 15/04/2026 INCIDENTE DESACATO DE TUTELA AUTO SUSTANCIACIÓN N°. 207 DE JULIETH ADRIANA GIL ORTEGA _ RADICADO - 76-520-40-09-001-2026-00053-00 _ TRD- 200.1.01.03.00000001.809.2026000084.

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

5 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 4. Apoyar la elaboración y proyección de los diferentes documentos jurídicos, que se requieran durante el proceso de selección o inclusive en la etapa contractual y post contractual de los contratos celebrados por la Secretaria de Educación Municipal de Palmira

ACTIVIDADES REALIZADAS : <https://drive.google.com/drive/folders/1YmUQWGB0V8yfDELtGJXbn9uGY5LXr40C?usp=sharing>
<https://drive.google.com/drive/folders/1rp-e7dTCKJOEfh8B5fkg-7DFBHGR9xW?usp=sharing>

6 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 5. Apoyar y realizar seguimiento a los procesos realizados por la Subsecretaría Administrativa y Financiera.

ACTIVIDADES REALIZADAS : 08/04/2026 REVISÉ DE FALLO DE TUTELA No.0091 DEL 7 DE ABRIL DEL 2026, DICTADO DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA 2ª INSTANCIA Rad. 76520418900120260013601: En ejercicio de las funciones de seguimiento jurídico y en atención a la Sentencia de Tutela de Segunda Instancia No. 0091 del 7 de abril de 2026, proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira dentro del radicado 765204189001-2026-00136-01, me permito informar que, tras la revisión integral del fallo, no se emitieron órdenes ni observaciones dirigidas a la Secretaría de Educación Municipal de Palmira. La decisión judicial se centró exclusivamente en confirmar las órdenes impartidas a EMSSANAR EPS, relacionadas con la valoración integral, continuidad y garantía oportuna de los servicios de salud requeridos por el menor J.A.G.C., conforme a las prescripciones médicas y a los principios de integralidad y continuidad definidos por la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y la jurisprudencia constitucional. No se advierte en la providencia reproche, mandato adicional o señalamiento de responsabilidad para esta Secretaría. Las menciones realizadas en el expediente respecto a la SEM Palmira corresponden únicamente a información contextual sobre la matrícula del menor y las medidas pedagógicas transitorias adoptadas por la institución educativa. No obstante, y en aras de mantener la trazabilidad institucional, se recomienda conservar copia del fallo en el archivo del caso y continuar atentos a cualquier requerimiento interinstitucional que pueda surgir en el marco del acompañamiento educativo del estudiante.

7 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 5. Apoyar y realizar seguimiento a los procesos realizados por la Subsecretaría Administrativa y Financiera.

ACTIVIDADES REALIZADAS : 10/04/2026 SOLICITÉ INSUMOS PARA CONTESTA ACCIÓN DE TUTELA 2026-00090 - CONCEDE MEDIDA PROVISIONAL: Por medio de la presente, me permito solicitar los insumos y la trazabilidad correspondientes al caso de la accionante NEYDA OFIR DÍAZ VÁSQUEZ, en atención a que los compañeros del área me informaron que usted es la persona encargada del proceso de transporte escolar. Agradezco su colaboración para contar con la información requerida y, en consecuencia, emitir la contestación a la acción de tutela dentro del término legal establecido.

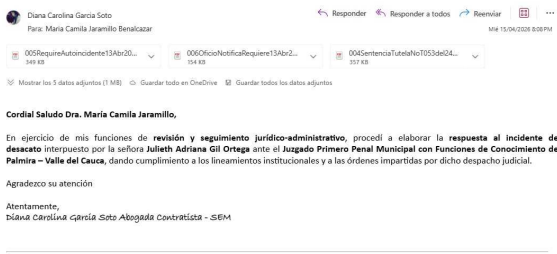
8 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : 6. Presentar las cuentas de cobro oportunamente, cumpliendo con los requisitos exigidos por la empresa, acompañados de la planilla de pago y certificado del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social (ar, pensión y eps), de acuerdo con la normatividad vigente.

ACTIVIDADES REALIZADAS : https://drive.google.com/drive/folders/1GKysiKcKoSBwnHpSB5HqgTRQ80P_Z2JG?usp=sharing

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES



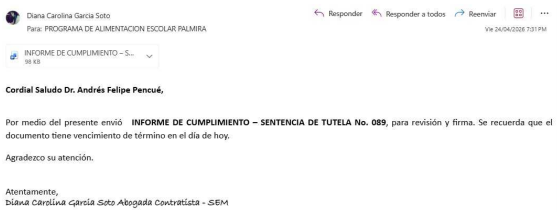
Cordial Saludo Dra. María Camila Jaramillo,

En ejercicio de mis funciones de **revisión y seguimiento jurídico-administrativo**, procedí a elaborar la **respuesta al incidente de desacato** interpuesto por la señora **Julieth Adriana Gil Ortega** ante el **Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Palmira – Valle del Cauca**, dando cumplimiento a los lineamientos institucionales y a las órdenes impartidas por dicho despacho judicial.

Agradezco su atención

Atentamente,
Diana Carolina García Soto Abogada Contratista - SEM

Revisión y Seguimiento de Auto de Sustanciación No. 207 – Requerimiento previo – Incidente de desacato Rad. 2026-0021



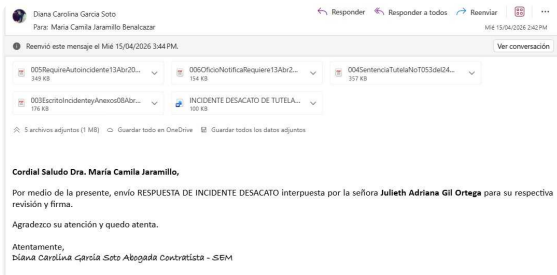
Cordial Saludo Dr. Andrés Felipe Penué,

Por medio del presente envío **INFORME DE CUMPLIMIENTO – SENTENCIA DE TUTELA No. 089**, para revisión y firma. Se recuerda que el documento tiene vencimiento de término en el día de hoy.

Agradezco su atención.

Atentamente,
Diana Carolina García Soto Abogada Contratista - SEM

INFORME DE CUMPLIMIENTO – SENTENCIA DE TUTELA No. 089



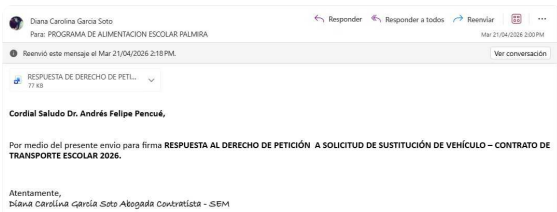
Cordial Saludo Dra. María Camila Jaramillo,

Por medio de la presente, envío **RESPUESTA DE INCIDENTE DESACATO** interpuesta por la señora **Julieth Adriana Gil Ortega** para su respectiva revisión y firma.

Agradezco su atención y quedo atenta.

Atentamente,
Diana Carolina García Soto Abogada Contratista - SEM

INCIDENTE DESACATO_ Julieth Adriana Gil Ortega RAD N°. 2026-0021



Cordial Saludo Dr. Andrés Felipe Penué,

Por medio del presente envío para firma **RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN A SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO – CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2026**.

Atentamente,
Diana Carolina García Soto Abogada Contratista - SEM

SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO – CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2026_ CONSORCIO TEP 2026

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Diana Carolina García Soto Para: PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PALMIRA Marcado RESPUESTA RADICADO N° UAAZ... 79 KB Cordial Saludo Alex Darwin Gallardo, Por medio del presente envío RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO N° UAA2026E000409280 el 03 de febrero de 2026 Dirigida a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPRA) para revisión y firma. Agradezco su atención. Atentamente, Diana Carolina García Soto Alcaldesa Contratista - SEM
REMISIÓN DE RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN – N°20260318652.

DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS
1. Evidencia Adicionales.pdf 2. Informe de Actividades, Informe de Supervisión , Pago de Seguridad Social.pdf 3. Declaración Juramentada, Rut, Certificado Bancario.pdf 4. Pantallazo del Secop, Complemento del contrato, Otrosi.pdf

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL :	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 950175208, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1234-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	
CONTRATISTA :	FIRMA	 dchgarcia- IP : 38.224.42.198. Fecha : 2026-04-30 10:23:08
	FECHA GENERACIÓN	2026-04-30 00:00:00
	VERIFICACIÓN	d98b4dd104db373b1d04952ffdbe20ce
	USUARIO AUTORIZA	mjaramillo